

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19411** ZAMORA

Doña María Inés Santiago Alejos, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Zamora con competencia exclusiva en materia mercantil,

Anuncia: En el procedimiento 155/07, por auto de fecha 16/5/14, que es firme, se ha declarado concluido el concurso de Transportes J.M.C. e Hijos, S.L., con CIF B49111149, según lo acordado en la parte dispositiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

III.- Parte dispositiva

1.- Declaro concluida la fase de liquidación del concurso de Transportes J.M.C. e Hijos, S.L., y, en consecuencia, la conclusión del concurso de Transportes J.M.C. e Hijos, S.L.

2.- Declaro aprobadas las cuentas rendidas por los administradores concursales.

3.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas y a la administración concursal.

4.- Comuníquese a los juzgados y unidades administrativas que vieron suspendidas ejecuciones la conclusión del concurso, para que procedan al archivo definitivo por desaparición del concursado.

5.- Declaro extinguida la mercantil Transportes J.M.C. e Hijos, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

6.- Acuerdo la publicación de la conclusión del concurso de Transportes J.M.C. e Hijos, S.L., en el Boletín Oficial del Estado, con carácter gratuito.

7.- Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Zamora, 16 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140029321-1